



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VÉLEZ - SANTANDER**

Vélez, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL 2017-00077
DEMANDANTE: OSCAR VILLATE AMADO**

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para aprobar la liquidación de costas.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Teniendo en cuenta la liquidación de costas elaborada por secretaría, se observa que la misma se ajusta a los cauces legales, en consecuencia, el despacho le impartirá aprobación.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez – Santander.

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, el veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Firmado Por:

Maria Claudia Moreno Carrillo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80ca3d26a262540cea26f5527eaaf6dcc90ae34ba44142fb7750f9d41833b658**

Documento generado en 05/09/2023 05:23:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ, SDER.

Vélez, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Se procede a hacer la liquidación de costas en el presente proceso ordinario laboral, 6886131030022017-00077-00, propuesto por OSCA VILLATE AMADO, Contra, la SOCIEDAD AUTOBOY S.A., a instancias de la parte demandada y a favor de la demandante, así:

PRIMERA INSTANCIA

Envío de notificación, fol. 324.....	\$7.500,00
Vr. Agencias en derecho	<u>\$3.680.942,00</u>
TOTAL ESTA INSTANCIA	\$3.688.442,00

SEGUNDA INSTANCIA

Vr. Agencias en derecho	<u>\$700.000,00</u>
TOTAL ESTA INSTANCIA.....	<u>\$700.000,00</u>
TOTAL LAS DOS INSTANCIA.	\$4.388.442,00

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS

CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.

El Secretario,

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Firmado Por:
Jorge Hernando Torres Pinto
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd7e867d9fa25817422f66ba1f1ec0ec4f6e15128ad72829fdea1662732c4430**

Documento generado en 23/08/2023 04:26:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>